ACTA DE INICIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.7130192 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA identificado con el NIT 890.103.657 DERIVADO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. RE-ESAL-009 DE 2024.

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y MAICAO.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
NIT	890.103.657
REP LEGAL	JOSE EDUARDO CRISSIEN ORELLANO, C.C. No. 72.344.702
CDP No.	1124 de 31 de octubre de 2024 y 2425 de 11 de marzo de 2025
RP No.	2125 de 26 de febrero de 2025 y 3625 de 25 de abril de 2025
VALOR	CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($4.925.783.400). De este valor, la suma de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($3.994.391.400) M/CTE corresponden al aporte del DEPARTAMENTO, y la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($ 931.392.000) corresponden al aporte en especie de la corporación.
PLAZO	El plazo de ejecución será de CINCO (5) meses, dicho plazo contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio
PÓLIZAS	3006908 (C) 1012782 (RCE) Expedidas por PREVISORA SEGUROS

En el Distrito de Riohacha, a los treinta (30) días del mes de abril de 2025, en las oficinas de la Gobernación del Departamento de la Guajira, se reunieron: LUIS ENIQUE RAMIREZ DIAZ actuando en su calidad de Director Operativo de Participación Comunitaria, designado como supervisor del Convenio de Asociación No. **CO1.PCCNTR.7130192**, y JOSE EDUARDO CRISSIEN ORELLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.344.702, actuando en su calidad de representante legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA, persona jurídica de derecho privado registrada en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, expedida por el Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional e identificada con el NIT 890.103.657; con la intención de suscribir la presente acta de inicio previas las siguientes declaraciones:

1-. Que EL DEPARTAMENTO suscribió, el 11 de diciembre de 2024, con la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA el convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.7130192 que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y MAICAO.”.

2-. Que EL DEPARTAMENTO, el 25 de abril de 2025, expidió el Registro Presupuestal No. 3625 con el que se hace la apropiación definitiva de los recursos para el giro de los desembolsos correspondientes al ente territorial, y que mediante acta del 10 de enero de 2025 se aprobaron

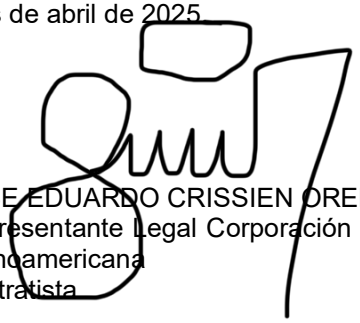
las pólizas No. 3006908 (Cumplimiento) y No. 1012782 (Responsabilidad Civil Extracontractual), expedidas por PREVISORA SEGUROS y constituidas a favor del DEPARTAMENTO.

3-. Que, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio No. **CO1.PCCNTR.7130192**, las partes acuerdan dar inicio a la ejecución de este mediante la firma de la presente acta.

Sin otro particular, se firma por las partes en (2) ejemplares de igual valor y tenor literal, en el Distrito de Riohacha (La Guajira) a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.



LUIS ENRIQUE RAMIREZ DIAZ
Supervisor
Departamento De La Guajira



JOSE EDUARDO CRISSIEN ORELLANO
Representante Legal Corporación Universitaria Latinoamericana
Contratista